L

Con los Repartimtos Ordinarios q se deben
hazer hecho del Donativo de Dozexs Dos
Otenzilios Reemplazo de Armas y Otros
tuazro Milizias y Sexzicio Ordinazro
y Extra Ordinazro en los años de que
resultaze la deuda Contra los Pueblos
y los Padrones q, se han sacado
de Ellos para Cobrax de los Contribu
ientes los quales se Entregaxan en las
Contadurias de la Superintendencia
Gen, de la Caueza de Provincia y en las
de Ventas Reales de los Partidos que Com
prehendiere para q Cotexadas las Zitadas
y Padrones se Compruebe y Corresponde
lo Repartido alo q se hauzandado Cobrax =
y Zitara q Seguarde Cumpla y Executelo
que S.Mg. tiene Resuelto y la dha Real
Zedula Inserta = Mando se haga
Sauer a esta Ciudad en su Ayuntamto
y Tho para q Conste anotizia Dos